

Acta de la Tercera Sesión Extraordinaria de la Comisión de Organización Electoral del Instituto Nacional Electoral, llevada a cabo en el Lobby del Auditorio del Auditorio.

Ciudad de México, 2 de mayo de 2016, 11:00 horas.

Asistentes:

Lic. Pamela San Martín Ríos y Valles, Consejera Electoral Presidenta de la Comisión de Organización Electoral.

Mtra. Beatriz Eugenia Galindo Centeno, Consejera Electoral integrante de la Comisión de Organización Electoral.

Mtro. Arturo Sánchez Gutiérrez, Consejero Electoral integrante de la Comisión de Organización Electoral.

Profr. Miguel Ángel Solís Rivas, Director Ejecutivo de Organización Electoral y Secretario Técnico de la Comisión de Organización Electoral.

Ing. Jorge Humberto Torres Antuñano, Coordinador General de la Unidad Técnica de Servicios de Informática.

Mtro. Roberto Heycher Cardiel Soto, Director Ejecutivo de Capacitación Electoral y Educación Cívica.

Se contó con la asistencia de:

Lic. Luis Raúl Banuel Toledo, asesor del Consejero del Poder Legislativo del Partido Verde Ecologista de México.

Lic. Ángel Iván Llanos Llanos, asesor del Consejero del Poder Legislativo de Nueva Alianza.

Lic. Gustavo Ruiz Medina, Consejero del Poder Legislativo de Encuentro Social (suplente).

Además asistieron:

Lic. Álvaro Daniel Malvaéz Castro, asesor del representante del Partido Acción Nacional.

Lic. Luis Edgardo Amezcua Alcalá, asesor del representante del Partido Revolucionario Institucional.

Lic. Silvia Angélica Reza Cisneros, asesora del representante del Partido de la Revolución Democrática.

Prof. Ildelfonso Castelar Salazar, asesor del representante del Partido del Trabajo.

Lic. Nancy Yael Landa Guerrero, asesora del representante de Movimiento Ciudadano.

Lic. Jaqueline Alarcón Rivera, asesora del Consejero del Poder Legislativo de Nueva Alianza.

Lic. Jaime Miguel Castañeda Salas, asesor del representante de MORENA.

Orden del día:

- 1.** Registro de asistentes y verificación del quórum
- 2.** Presentación y, en su caso, aprobación del orden del día
- 3.** Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se determina la ubicación e instalación de los Centros de Acopio y Transmisión de Datos y por el que se instruye al Consejo Local y a los Consejos Distritales del Instituto Nacional Electoral en la Ciudad de México a dar seguimiento y supervisión a los trabajos de implementación y operación del Programa de Resultados Electorales Preliminares (PREP) de la elección de sesenta diputadas y diputados para integrar la Asamblea Constituyente de la Ciudad de México
- 4.** Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueba: el Proceso Técnico Operativo y consideraciones generales para la operación del Programa de Resultados Electorales Preliminares (PREP) de la elección de sesenta diputadas y diputados para integrar la Asamblea Constituyente de la Ciudad de México

Anexo 1. Proceso Técnico Operativo del Programa de Resultados Electorales Preliminares de la elección de sesenta diputadas y diputados para integrar la Asamblea Constituyente de la Ciudad de México

- 5.** Presentación del Informe de Acondicionamiento y Mantenimiento de los Dispositivos de Votación Electrónica
- 6.** Presentación del Informe Sobre la Recuperación y Reporte de Existencias de los Materiales Electorales Recuperados de las Casillas Después de la Jornada Electoral
- 7.** Presentación del Informe sobre la Evaluación de la Funcionalidad de la Documentación Electoral utilizada en el Proceso Electoral Federal 2014-2015
- 8.** Presentación del Informe sobre la evaluación de la funcionalidad de los Materiales Electorales Utilizados en el Proceso Electoral Federal 2014-2015
- 9.** Presentación del Informe que rinde la Comisión de Organización Electoral correspondiente a los modelos de materiales electorales que se utilizarán en la elección de los sesenta diputados y diputadas para integrar la Asamblea Constituyente de la Ciudad de México
- 10.** Presentación del Informe sobre la publicación de información del Proceso Electoral Federal (PEF) 2014-2015 en el portal de Internet del INE

- 11.** Presentación del Informe sobre la recolección y traslado de los remanentes de Líquido Indeleble de los órganos desconcentrados, para su desactivación y confinamiento
- 12.** Presentación del Informe del seguimiento a la entrega y recuperación de los materiales electorales proporcionados en comodato por los órganos desconcentrados del instituto
- 13.** Presentación del Informe Final sobre la Destrucción de los Votos Válidos, los Votos Nulos, las Boletas Sobrantes y otra Documentación del Proceso Electoral Federal 2014-2015
- 14.** Presentación del Estudio muestral sobre la Participación Ciudadana en la Elección de Diputados Federales de 2015
- 15.** Presentación de la Evaluación del Proyecto de Comunicación en las Juntas Ejecutivas Distritales para la Jornada Electoral Federal 2015
- 16.** Presentación de la Evaluación del Sistema de Información sobre el desarrollo de la Jornada Electoral Federal 2015
- 17.** Presentación del Informe sobre el avance de los estudios de la documentación electoral utilizada durante el Proceso Electoral Federal 2014-2015, a cargo de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral
- 18.** Presentación y, en su caso, aprobación del Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueban criterios adicionales para el desarrollo de las sesiones de los cómputos distritales y de circunscripción de la elección de sesenta diputados de representación proporcional que integrarán la Asamblea Constituyente de la Ciudad de México, así como el diseño del recibo de copia de legible de las actas de casilla entregadas a los representantes de los partidos políticos y candidatos independientes.

Anexo 1. Recibo de copia legible de las actas de casilla entregadas a los representantes de los partidos políticos.

- 19.** Presentación y, en su caso, aprobación del Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueba el modelo de plantilla braille para la elección de sesenta diputados y diputadas para integrar la Asamblea Constituyente de la Ciudad De México

Anexo 1. Plantilla Braille

Anexo 2. Instructivo sobre el uso de la Plantilla de Escritura Braille para ciudadanos con discapacidad visual

Punto 1: Registro de asistentes y verificación del quórum.

Consejera Electoral Lic. Pamela San Martín: Solicitó al Secretario Técnico verificar si había quórum para sesionar.

Profr. Miguel Ángel Solís: Verificó que existía el quórum necesario para sesionar.

Punto 2: Presentación y, en su caso, aprobación del orden del día.

Consejera Electoral Lic. Pamela San Martín: Propuso hacer algunos cambios al orden del día, el cual se aprobó de la siguiente manera:

1. Registro de asistentes y verificación del quórum
2. Presentación y, en su caso, aprobación del orden del día
3. Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se determina la ubicación e instalación de los Centros de Acopio y Transmisión de Datos y por el que se instruye al Consejo Local y a los Consejos Distritales del Instituto Nacional Electoral en la Ciudad de México a dar seguimiento y supervisión a los trabajos de implementación y operación del Programa de Resultados Electorales Preliminares (PREP) de la elección de sesenta diputadas y diputados para integrar la Asamblea Constituyente de la Ciudad de México
4. Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueba: el Proceso Técnico Operativo y consideraciones generales para la operación del Programa de Resultados Electorales Preliminares (PREP) de la elección de sesenta diputadas y diputados para integrar la Asamblea Constituyente de la Ciudad de México

Anexo 1. Proceso Técnico Operativo del Programa de Resultados Electorales Preliminares de la elección de sesenta diputadas y diputados para integrar la Asamblea Constituyente de la Ciudad de México

5. Presentación del Informe que rinde la Comisión de Organización Electoral correspondiente a los modelos de materiales electorales que se utilizarán en la elección de los sesenta diputados y diputadas para integrar la Asamblea Constituyente de la Ciudad de México
6. Presentación y, en su caso, aprobación del Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueban criterios adicionales para el desarrollo de las sesiones de los cómputos distritales y de circunscripción de la elección de sesenta diputados de representación proporcional que integrarán la Asamblea Constituyente de la Ciudad de México, así como el diseño del recibo de copia de legible de las actas de

casilla entregadas a los representantes de los partidos políticos y candidatos independientes.

Anexo 1. Recibo de copia legible de las actas de casilla entregadas a los representantes de los partidos políticos.

7. Presentación y, en su caso, aprobación del Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueba el modelo de plantilla braille para la elección de sesenta diputados y diputadas para integrar la Asamblea Constituyente de la Ciudad De México

Anexo 1. Plantilla Braille

Anexo 2. Instructivo sobre el uso de la Plantilla de Escritura Braille para ciudadanos con discapacidad visual

8. Presentación del Informe de Acondicionamiento y Mantenimiento de los Dispositivos de Votación Electrónica
9. Presentación del Informe Sobre la Recuperación y Reporte de Existencias de los Materiales Electorales Recuperados de las Casillas Después de la Jornada Electoral
10. Presentación del Informe sobre la Evaluación de la Funcionalidad de la Documentación Electoral utilizada en el Proceso Electoral Federal 2014-2015
11. Presentación del Informe sobre la evaluación de la funcionalidad de los Materiales Electorales Utilizados en el Proceso Electoral Federal 2014-2015
12. Presentación del Informe que rinde la Comisión de Organización Electoral correspondiente a los modelos de materiales electorales que se utilizarán en la elección de los sesenta diputados y diputadas para integrar la Asamblea Constituyente de la Ciudad de México
13. Presentación del Informe sobre la publicación de información del Proceso Electoral Federal (PEF) 2014-2015 en el portal de Internet del INE
14. Presentación del Informe sobre la recolección y traslado de los remanentes de Líquido Indeleble de los órganos desconcentrados, para su desactivación y confinamiento
15. Presentación del Informe del seguimiento a la entrega y recuperación de los materiales electorales proporcionados en comodato por los órganos desconcentrados del instituto

16. Presentación del Informe Final sobre la Destrucción de los Votos Válidos, los Votos Nulos, las Boletas Sobrantes y otra Documentación del Proceso Electoral Federal 2014-2015
17. Presentación del Estudio muestral sobre la Participación Ciudadana en la Elección de Diputados Federales de 2015
18. Presentación de la Evaluación del Proyecto de Comunicación en las Juntas Ejecutivas Distritales para la Jornada Electoral Federal 2015
19. Presentación de la Evaluación del Sistema de Información sobre el desarrollo de la Jornada Electoral Federal 2015
20. Presentación del Informe sobre el avance de los estudios de la documentación electoral utilizada durante el Proceso Electoral Federal 2014-2015, a cargo de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral

Representante de MORENA: Señaló que algunos de los puntos requieren ser discutidos al terminar el Proceso Electoral, toda vez que se refieren a Informes que evalúan como funcionó la elección de 2015.

Respecto del resto de los Informes, puntualizó no tener inconveniente de que se tengan por presentados y fueran agendados en una sesión de agosto.

Consejero Electoral Mtro. Arturo Sánchez: Mencionó estar de acuerdo con la preocupación del representante de MORENA, y propuso que algunos de estos Informes fueran complementados con los engroses y comentarios necesarios, y programar su presentación.

Representante del PRD: Pidió que una vez organizado el orden del día se hiciera un “check list”.

Manifestó, estar de acuerdo en que los informes se den por presentados y se manden observaciones. Ofreció algunas sugerencias respecto a los puntos 10 y 16, para que se engrosaran dichos informes.

Consejera Electoral Lic. Pamela San Martín: Propuso recibir observaciones de estos informes hasta el día viernes (6 de mayo) y, a partir de éstas, poder reagendarlos y estar en posibilidad de presentarlos nuevamente, no necesariamente todos en una misma sesión de la Comisión de Organización.

Prof. Miguel A. Solís: Tomó la votación de este punto del orden del día, mismo que fue aprobado por unanimidad.

Punto 3: Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se determina la ubicación e instalación de los Centros de Acopio y Transmisión de Datos y por el que se instruye al Consejo Local y a los Consejos Distritales del Instituto Nacional Electoral en la Ciudad de México a dar seguimiento y supervisión a los trabajos de implementación y operación del Programa de Resultados Electorales Preliminares (PREP) de la elección de sesenta diputadas y diputados para integrar la Asamblea Constituyente de la Ciudad de México

Ing. Jorge Torres: Hizo una breve presentación del punto, manifestando lo siguiente:

- Involucra dos temas.- la ubicación de los CAT's en nuestras juntas distritales, así como el seguimiento y supervisión.
- La ubicación será en los Consejos Distritales del INE, en la Ciudad de México, el seguimiento y supervisión que se realizará será por los Consejos Local y Distritales del INE.
- Estos tendrán que presentar Informes que van asociados a la instalación de los Centros de Acopio y Transmisión de Datos, así como a los simulacros que se tienen que llevar a cabo durante este mayo y, en consecuencia, también a la operación del PREP.
- El objetivo es que los consejos, con sus integrantes, puedan estar revisando cada una de estas actividades y puedan acompañar todo este procedimiento.

Respecto al Proceso Técnico Operativo, puntualizó que las consideraciones generales son las siguientes:

- Es un Proceso Técnico Operativo, similar al que se ha llevado a cabo en ocasiones anteriores.
- En primer lugar, se realiza el acopio del Acta de escrutinio y cómputo, cuando llega el paquete electoral a las sedes de los Consejos Distritales.
- Posteriormente, se lleva a cabo el proceso de digitalización.
- Después, en las juntas distritales se lleva a cabo la captura de datos, con base en la imagen que se capturó.
- Al término de la captura, de manera paralela se hace el proceso de publicación y verificación.
- Se continúa con el empaquetado de actas que se entregan al Vocal Ejecutivo.
- Se hace el etiquetado y la digitalización.
- Una vez que se digitaliza el Acta, ésta se envía al Centro de Recepción de Imágenes Digitalizadas y del Centro de Recepción de Imágenes Digitalizadas; para su captura y verificación, para su publicación a través de Internet.
- Los simulacros serán el 15, 22 y 29 de mayo, correspondientes a los domingos previos a la Jornada Electoral.

Por último, mencionó que la publicación de resultados se está poniendo en este Proyecto de Acuerdo a partir de las 20:00 horas del 5 de junio y el cierre 24 horas como lo marcan los lineamientos.

Consejera Electoral Lic. Pamela San Martín: Ofreció hacer entrega de algunas propuestas a los considerandos que es solamente para mayor precisión en los mismos.

Pidió que los Informes que se van a presentar ante el Secretario Ejecutivo, también se hagan del conocimiento de los integrantes del Consejo General

En el Punto de Acuerdo Segundo, solicitó corregir para instruir a la Junta Local para que instruya a las Juntas Distritales la adecuación de espacios destinados a los Centros de Acopio.

Representante del PAN: Pidió se le haga llegar la presentación esquemática del procedimiento que se explicó en este punto.

Profr. Miguel A. Solís: Consultó a los integrantes de la Comisión, sobre la votación respecto de este punto, el cual fue aprobado por unanimidad.

4. Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueba: el Proceso Técnico Operativo y consideraciones generales para la operación del Programa de Resultados Electorales Preliminares (PREP) de la elección de sesenta diputadas y diputados para integrar la Asamblea Constituyente de la Ciudad de México

Ing. Jorge Torres: Precisó que, respecto al punto de Acuerdo Séptimo, su última parte debe quedar de la siguiente manera: *“Las operaciones del Programa de Resultados Electorales Preliminares podrán cerrar antes de las 20 horas del lunes 6 de junio del 2016, siempre y cuando se logre el 100 por ciento de la digitalización, captura y verificación de las actas PREP recibidas”.*

Consejera Electoral Lic. Pamela San Martín: Ofreció hacer llegar diversas correcciones de forma para precisar algunos puntos del Acuerdo y solicitó que el informe que se elabore sea para presentarlo al Consejo General.

Comentó la importancia de presentar un Informe sobre el resultado de los simulacros para conocimiento de los integrantes de la Comisión y planteó las siguientes precisiones:

- En el punto 25 del anexo, que se publique una distribución preliminar de los lugares, señalando que es al cierre del PREP.
- En el punto 5 de los lineamientos, quedaría que lo no previsto lo resolverá el Secretario Ejecutivo con UNICOM, informándolo, a su vez, a los integrantes del Consejo.
- En el punto 29, algunas precisiones nada más de forma con esto.
- Propuso que los resultados del PREP se den a las ocho de la noche.

Representante del PT: Comentó que ya anteriormente se había explorado la situación de recorrer el horario para la publicación de los datos del PREP.

Resaltó que se hizo una consulta al área técnica para establecer si había algún impedimento y establecieron clara y específicamente que no había ninguno.

Puntualizó que el tema de los husos horarios no era problema, porque el Acuerdo se refiere a la Ciudad de México.

Destacó el apoyo de su representación a la propuesta de cambio al Proyecto de Acuerdo, sobre todo, en el Numeral Sexto respecto de que la publicación de los resultados inicie antes de las 20:00 horas.

Representante de MORENA: Coincidió con la propuesta de inicio de publicación a partir de las 6:00 de la tarde, horario del centro.

Manifestó no estar de acuerdo con los Lineamientos respecto de la propuesta que existe de que los CAE's puedan tomar fotos de las actas y las remitan (para su captura preliminar), para el Proceso Técnico Operativo que está regulado desde el numeral 32 hasta el 34.

Representante del PRD: Manifestó estar de acuerdo con lo expuesto por el representante de MORENA, en los temas de cambio de horario y la toma de fotografías de las actas.

Sin embargo, recalcó que falta claridad respecto a los escenarios en los que se va a utilizar ese esquema y propuso implementar un programa piloto.

Argumentó que, si después de la toma de la fotografía y el envío de la imagen correspondiente, la información se va a subir hasta que el Acta llegue físicamente, esto no representa avance alguno.

Ing. Jorge Torres: Comentó que la hora de publicación que propone la UNICOM, no tiene que ver con lo que se establece en la ley, respecto a la parte de los husos horarios, toda vez que se está organizando una elección local.

Precisó que se está proponiendo las veinte horas porque el escrutinio y cómputo en las casillas puede llevarse una o dos horas y para tener resultados, dadas las experiencias, seguramente en el transcurso de las 6:00 de la tarde a las siete y media de la noche no se tendrían resultados en el PREP.

Resaltó que esta situación propicia que en algunas ocasiones, esto es objeto de alguna situación mediática en la que se comente que el PREP no está funcionando o no está dando información.

Recordó que, en base a la experiencia, en ocasiones las actas PREP no llegan por fuera del paquete y se tiene que solicitar al Consejo Distrital una copia del Acta que tiene el Consejo para poder subirla al PREP, bajo un precepto de máxima publicidad.

Estimó que, fijar el horario establecido (las 20:00 horas) y las 24 horas que se tienen para operar el PREP, es un margen que permite poder tener en el sistema la mayor cantidad de actas y tener mayor certeza y precisión posible en este Programa de Resultados Electorales, previo al Cómputo Distrital.

No obstante, recordó que la determinación sobre la propuesta de las 20:00 horas, queda a consideración del Consejo General.

Resaltó que, la opinión por parte de los Consejeros Electorales, es que se publique la distribución de la Asamblea al cierre del PREP, tal y como corrigió al inicio la Consejera Pamela San Martín.

Recalcó que, el Proceso Técnico Operativo de fotografía de las Actas, se basa en tener la imagen para poder hacer la captura de los datos. La que se hará, en este caso, a través de las imágenes que envíen los CAE's. Mismo que resumió de la siguiente manera:

- Tomar la fotografía del Acta,
- Enviarla a través de un proceso directamente al CAT para que ahí se inserte,
- Una vez que se tenga esa fotografía, capturar los datos, de tal suerte que podamos eliminar tiempos en cuanto a la publicación, tanto de datos como de la imagen.

Explicó que el Proceso Técnico Operativo, pretende ahorrar en promedio una hora, que es el tiempo del traslado del paquete desde la casilla hasta la Junta Distrital, también dependiendo de los mecanismos de recolección.

Para la elección de la Ciudad de México, comentó estar haciendo ejercicios para capturar la fotografía desde la casilla y enviarla para la captura, proceso en el cual estimó estar eliminando entre una hora y media a dos horas de lo que es el traslado y el proceso de etiquetado y digitalización.

Concluyó mencionando que se está trabajando con las áreas de Organización y Capacitación, ajustando este procedimiento. Aceptó la petición de la representación del PRD, respecto de informar, una vez que esté definido con precisión el procedimiento, previo a la Jornada Electoral o previo inclusive al segundo o tercer simulacro del PREP.

Representante del PRD: Consultó al Coordinador General de la UNICOM:

- ¿Están planteando hacer lo de las fotografías en todas las casillas de origen o en algunas específicas?

- El Proyecto dice, “*hacer referencia a una suerte de verificación del Acta en el CAT...*”, de su lectura se entiende que van a mandar la fotografía y, hasta que llegue al CAT y se verifique físicamente el Acta, se subiría la información.

Asimismo, comentó que, de la exposición que está dando el Titular de la UNICOM, la resumió de la siguiente manera:

- Se toma la fotografía,
- Se enviaría al paso dos,
- Se capturaría la información,
- La verificación, con el Acta física, se haría una vez que llegue el Acta, pero la información ya estaría capturada en el sistema.

Ing. Jorge Torres: Para aclarar la consulta de la representación del PRD, hizo las siguientes precisiones:

- En la Ciudad de México hay más de 12 mil casillas y, tenemos aproximadamente más de 2 mil 500 capacitadores asistentes y, de esos capacitadores asistentes, no todos necesariamente, cuentan con un dispositivo celular.
- Se estima que de esos 2 mil 500, resultará en un número menor, y también tomando en cuenta de que el CAE tiene que esperar el escrutinio y cómputo, para tomar las fotografías de la casilla.
- Si hay varias casillas en esa misma ubicación física, pues se tomará de todas ellas, pero tendría que trasladarse a las otras casillas, hacer esta toma de fotografías.
- Una vez que se digitaliza la imagen, se envía esta imagen al Centro de Recepción de Imágenes Digitalizadas y, aquí se captura.
- Cuando se cuente con la imagen directamente del celular, se tiene que hacer una verificación de la imagen.
- Dependiendo de la verificación de calidad de la imagen, podrán capturarse o no los datos.
- Cuando se digitaliza el Acta, se hace una revisión rápida de que se sea el Acta y se pueda mandar a captura.
- Lo que se pretende es ahorrar el tiempo que va, desde el término del escrutinio y cómputo, cuando se cierran las actas, hasta este punto, que es el tiempo que realmente llega a tener cuellos de botella, para poder hacer la publicación de las imágenes.

Representante del PT: Consultó al Coordinador General de la UNICOM, si esa verificación de imagen que establece los Lineamientos en su apartado 33, ¿se haría en función de la propia imagen o se esperarían a que llegara el Acta PREP?

Ing. Jorge Torres: Contestó de manera afirmativa, precisando que, se haría en base a la imagen que llegue vía celular y cuando llegue el Acta, y si tiene mayor calidad para poder dar mayor certeza, se digitalizará y se sustituirá.

Consejero Electoral Mtro. Arturo Sánchez: Comentó su preocupación de cambiar el horario, para que 24 horas después, o sea las seis de la tarde del lunes no se tuvieran todas las actas completas y el PREP se quede corto, a pesar de que se están agilizando procesos de digitalización, traslados y demás.

Destacó que la preocupación, además, es porque la proyección del resultado que arrojaría el PREP, nos va a dar por primera vez, entre otras cosas, el número de candidatos independientes que llegaron a un cociente y cómo se distribuye el resto de los que no llegaron entre los partidos por representación proporcional,

Coincidió con el Ing. Jorge Torres Antuñano, sobre el riesgo de los plazos de apertura y cierre; razón por la cual, manifestó inclinarse por tratar de iniciar antes.

Resaltó la importancia que tiene el COTAPREP, para proyectar los efectos correspondientes a la agilización del traslado de los paquetes y demás, una revisión general sobre el tema.

Mencionó la necesidad de buscar adelantar la hora de inicio de la actividad, lo cual ya se vio que está acompañado por los partidos políticos, y reflexionó acerca de que en las elecciones locales *“los PREP en las localidades empiezan a las seis de la tarde. Aquí no tenemos por qué no.”*

Representante de MORENA: Puntualizó estar de acuerdo con empezar a las 6 de la tarde, y preguntó: ¿al día siguiente, tendría que terminar a las 20 horas?

En el tema de las fotos comentó su preocupación acerca de la validación de las mismas, que brinde claridad sobre esa información, para tener la seguridad jurídica de que los datos concuerdan, y que se abriera una bitácora en donde estuviese la incidencia.

Insistió que tiene que haber algún proceso de validación y tiene que estar transparentado, para no romper el espíritu de lo que se está proponiendo.

Representante del PT: Comentó su preocupación respecto de que se tomen fotos de las actas y se suban al sistema, posteriormente cuando llegue el PREP y se haga la verificación física; si se cuenta con una mejor resolución y el 7 en realidad era 9; ¿Qué se va a hacer con la información que ya está en el sistema?

Puntualizó que, desde el punto de vista técnico, es necesario contar con un protocolo para determinar cuál información debe permanecer en el sistema y cual se debe dar de baja, para dar claridad.

Pidió modificar la redacción del numeral 33, respecto del momento en que se suba la información al sistema, toda vez que con el texto actual no se propicia el ahorro de tiempo.

Consejera Electoral Lic. Pamela San Martín: Propuso dejar el texto actual y dar un espacio de reflexión hasta antes de subirlo al Consejo General para valorar las implicaciones técnicas o materiales que pudiese tener por el tema de la hora de cierre.

Ofreció que, con las observaciones hechas, se haga la presentación de una propuesta de modificación en la mesa del Consejo, en el entendido de que la propuesta de los propios partidos es buscar si sí podemos adelantar.

Comentó que su postura es a favor de que se haga una proyección de resultados, con la precisión que se pidió en el punto.

Resaltó que la información que brinda el PREP es un resultado preliminar, sin importar quién sea el ganador. Posteriormente, ese resultado podrá cambiar, como resultado de los cómputos distritales y después con los medios de impugnación, quien estaba en primer lugar puede pasar a segundo, ya de manera definitiva.

Resaltó la importancia de ofrecer información que sea socialmente útil, destacando que se trata de una proyección preliminar que, además, no sustituye las siguientes etapas que vienen en el punto de, en el Proyecto de Acuerdo relativo, incluso a cómputos distritales y de circunscripción.

En el tema de las fotografías y en atención a los comentarios, propuestas y preocupaciones de los partidos políticos, ofreció presentar en la mesa de la Comisión la propuesta de cómo funcionaría el procedimiento de éstas.

Representante del PRD: Coincidió en la necesidad de aclarar el numeral 33, para efectos de la digitalización. Pidió dejarlo muy claro en los Lineamientos para que no haya confusión al respecto.

Resumió los aspectos de la verificación: recibir una imagen, pasarla a verificación y si esa imagen cumple con todos los requisitos de calidad, se sube al sistema.

Ing. Jorge Torres: Comentó que el proyecto de Acuerdo, previamente, fue del conocimiento del COTAPREP, en donde estuvieron de acuerdo con la publicación del horario. No obstante, ofreció volver a presentarlo en la reunión de trabajo de ese Órgano Colegiado que tendría lugar al día siguiente de esta fecha, para buscar posiciones o comentarios que puedan presentarse al respecto.

Consideró necesario ajustar la redacción del numeral 33, para claridad, sobre todo porque también se refería al cotejo de la imagen que nos llega del CAE, con el Acta que

nos llega físicamente en el PREP, y efectivamente, el propósito es: en el momento en que llegue la fotografía, si es legible, se publique.

Destacó que de manera adicional está revisando aspectos sustantivos, entre los que se encuentran:

- Funcionalidad.
- Ver que efectivamente los simulacros se puedan llevar a cabo.
- Seguridad.
- Determinar la forma en el CAE va a pegar en el Acta el Código QR.

Ing. Jorge Torres: Solicitó incluir dentro del Acuerdo que, una vez que se tenga el proceso técnico específico, se debe hacer del conocimiento de los miembros del Consejo General.

Consejera Electoral Lic. Pamela San Martín: Se comprometió a analizar el tema del horario de publicación, así como las diversas propuestas de modificación, antes de que suba a Consejo General el proyecto de Acuerdo.

Profr. Miguel A. Solís: Consultó a los integrantes de la Comisión sobre la aprobación del Acuerdo, el cual fue aprobado por unanimidad.

Punto 5. Presentación del Informe que rinde la Comisión de Organización Electoral correspondiente a los modelos de materiales electorales que se utilizarán en la elección de los sesenta diputados y diputadas para integrar la Asamblea Constituyente de la Ciudad de México.

Consejera Electoral Lic. Pamela San Martín: Puso a consideración de los integrantes de la comisión el Informe referido.

No hubieron intervenciones.

Profr. Miguel A. Solís: Preguntó a los integrantes de la Comisión si estaban de acuerdo en aprobar dicho Informe, mismo que fue aprobado por unanimidad.

Punto 6: Presentación y, en su caso, aprobación del Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueban criterios adicionales para el desarrollo de las sesiones de los cómputos distritales y de circunscripción de la elección de sesenta diputados de representación proporcional que integrarán la Asamblea Constituyente de la Ciudad de México, así como el diseño del recibo de copia de legible de las actas de casilla entregadas a los representantes de los partidos políticos y candidatos independientes.

Consejera Electoral Lic. Pamela San Martín: Resaltó que este Proyecto de Acuerdo pretende ajustar los cómputos distritales propiamente a las características específicas de la Asamblea Constituyente, y adecuar los Lineamientos de 2015, para para dar

mayor claridad y certeza. De igual forma, busca establecer las características que debe tener el expediente de la elección a nivel distrital y a nivel circunscripción, así como el recibo de las copias de las actas de la casilla.

Hizo algunas precisiones:

- En el Punto de Acuerdo segundo se habla de la actualización de las causales del artículo 311 y habla de la fracción II, debiera ser de la fracción II y III, entonces incluir ahí la fracción III y por supuesto una viñeta aclarando el tema de la fracción III, que únicamente habla de partidos y que, en este caso, debiera hablar de partidos y candidatos.
- En el segundo bullet, en la parte final, dice: “...*Se considera indicio suficiente la presentación ante el Consejo de la sumatoria de resultados por partido y candidato independiente...*”, solamente para mayor precisión, el Punto de Acuerdo sexto que ya habla del cómputo de circunscripción, el tercer párrafo dice: al término del cómputo distrital; debiera decir: “al término del cómputo de circunscripción”.
- Y alguna corrección de forma.

Representante del PRD: Comento que uno de los temas que le preocupa a su representación es el sistema de cómputos distritales. Razón por la que solicitaría se traiga también un Proyecto de Acuerdo en cuanto a las modificaciones necesarias para el sistema de cómputos distritales.

Recordó la inconsistencia del sistema de cómputos distritales en la elección de 2015, de donde se ordenó la elaboración de una auditoría al sistema. Señalando que es necesario contar con una solución clara

Puntualizó que el sistema únicamente considera a las casillas aprobadas y resaltó la necesidad de incluir el número de casillas computadas.

Resaltó la necesidad de una homologación de sistemas de la jornada. Todos los sistemas: El de la jornada, el SIJE, el Sistema de Registro de Actas y el sistema de Cómputos deberían de ir dando cuenta de cuál es el estado de los paquetes con la misma definición o el mismo paquete entregado o no entregado.

Concluyó en que, se debe de incluir una celda adicional para información que no esté contemplada.

Consejera Electoral Lic. Pamela San Martín: Comentó la posibilidad de instruir al Profesor Solís y al Profesor Martínez que sostuvieran una reunión de trabajo con los partidos políticos, para efecto de presentar cuáles van a ser las modificaciones que se le van hacer al Sistema y, posteriormente, tener una segunda reunión de trabajo a fin de conocer cuáles son los cambios que se hicieron al Sistema.

Propuso avanzar en el tema de la homologación de los Sistemas rumbo al proceso de 2018.

Consejera Electoral Mtra. Beatriz Galindo: Pidió que, en el Proyecto de Acuerdo Quinto, numeral uno, donde establece que una vez integrado el expediente se enviará al Presidente del Consejo Distrital a las instancias correspondientes, si se establece a la Sala Superior del Tribunal cuando hay impugnaciones. Pidió dejar simplemente al Tribunal, sin establecer la instancia en concreto.

Consejera Electoral Lic. Pamela San Martín: Manifestó estar de acuerdo con la propuesta de la Consejera Galindo, y solicitó hacer la votación correspondiente.

Profr. Miguel A. Solís: Consulto a los integrantes de la Comisión sobre la aprobación del Proyecto de Acuerdo. El cual fue aprobado por Unanimidad.

7. Presentación y, en su caso, aprobación del Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueba el modelo de plantilla braille para la elección de sesenta diputados y diputadas para integrar la Asamblea Constituyente de la Ciudad De México

Consejera Electoral Lic. Pamela San Martín: Hizo una propuesta de modificación para que hubiese la posibilidad de tener recuadros hacia abajo con el número de la fórmula del candidato independiente e incluir una lista que identifique que numero le corresponde a cada candidato, y pidió al Secretario Técnico que someta a votación con las modificaciones a que se han hecho referencia.

Prof. Miguel A. Solís: Puso a su consideración de los integrantes de la COE la aprobación del Proyecto de Acuerdo, mismo que se aprobó por unanimidad.

8. Presentación de trece informes.

Consejera Electoral Lic. Pamela San Martín: Con relación a los 13 Informes que se agruparon en este punto, comentó que se abriría un espacio para recibir observaciones se volverán a someter a consideración, incluso con un calendario de cómo iremos discutiendo estos informes para que no se vuelva solo una formalidad.

Representante del PRD: Precisó que algunos de estos Informe requieren de más tiempo. Destacó que valdría la pena que hubiera un espacio más amplio para analizarlos. Resaltando que, el tema fundamental es el seguimiento al paquete electoral.

Mencionó la importancia de analizar qué herramientas tenemos para mejorar la velocidad en la que estamos reportando la instalación de las casillas, porque son horas claves para lograr solucionar los problemas y lograr efectivamente que se instale la casilla.

Finalmente, hizo algunos comentarios sobre el SIJE.

Consejera Electoral Lic. Pamela San Martín: Puntualizó, que ya se tomaron medidas desde que aprobamos los Lineamientos de SIJE, de este año, precisamente, para poner ciertas precisiones a la información y tener mayor certeza sobre estas preocupaciones.

Representante de MORENA: Solicitó que, “cuando se vean estos temas”, ya como insumo para discusión de los temas específicos, los Informes que vengan se presenten en la misma sesión. Esto con independencia de las observaciones que hay que hacer.

Respecto del punto 7, que tiene que ver con la documentación electoral, mencionó requerir la base de datos, para poder hacer observaciones a este Informe.

En el punto 14, relativo al estudio de participación ciudadana, mencionó que debe vincularse con la estrategia de capacitación y los estudios que prepara Educación Cívica, referentes a la relación del monto con los grados de pobreza, de votación y de coacción que estaban identificados. Lo anterior, para evitar que esta información esté dispersa.

Consejera Electoral Lic. Pamela San Martín: En el tema de las bases de datos, ofreció circularla a todos.

Puntualizó que los Informes tienen dos momentos de análisis. Un momento es el insumo en sí mismo y otro es como insumo de otras actividades.

Instruyó al Secretario Técnico que cuando se traigan a la mesa nuevos Lineamientos o nuevos Acuerdos que tienen que ver con el SIJE o con documentos o con materiales, se adjunte y se circule en el momento el Informe en su versión final para que tengamos la segunda etapa de utilización de los insumos de los Informes. Creo que con eso se podrían atender las preocupaciones que se han puesto sobre la mesa.

Se dieron por recibidos los Informes, en el entendido que se reciban observaciones hasta el día viernes para volver a presentarlos, ya llamémoslo de una forma, escalonadamente a esta Comisión con un plan incluso de las fechas que estaremos circulando estos documentos.

Agradeció la asistencia de los presentes y dio por terminada la sesión.

Lic. Pamela San Martín Ríos y Valles
Consejera Electoral y Presidenta de la
Comisión de Organización Electoral

Mtra. María Eugenia Galindo Centeno
Consejera Electoral integrante de la
Comisión de Organización Electoral

Mtro. Arturo Sánchez Gutiérrez
Consejero Electoral integrante de la
Comisión de Organización Electoral

Profr. Miguel Ángel Solís Rivas
Secretario Técnico de la Comisión de
Organización Electoral